

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Análisis jurídico de los daños a la salud mental en los niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de feminicidio íntimo: una revisión de la literatura especializada desde 2020 a 2024

Legal Analysis of Mental Health Damages in Children and Adolescents Whose Mothers Are Victims of Intimate Femicide: A Review of Specialized Literature from 2020 to 2024

Jorge Polanía- Rosas¹ , José Julián Restrepo-González² 

¹ Psicólogo egresado de la (UNAD Bogotá) y Magíster en Psicología Jurídica y Forense de la Universidad (CES de Medellín). Diplomados en Psicología Clínica Basada en Evidencia (Pontificia Universidad Javeriana Cali) y en Neuropsicología Clínica (Universidad FET de Neiva), Diplomado en atención de víctimas en escenarios de violencia (UNAD), Diplomado en pruebas psicológicas (Politécnico suramericano), Diplomado en psicología jurídica y forense (Politécnico suramericano), Curso de Justicia juvenil restaurativa (Fondo multidonante de las naciones unidas para la paz _ fundación DUNA).

² Magíster en psicología jurídica y forense.

Forma de citar: Polanía-Rosas, Jorge y Restrepo-González, José Julián. “Análisis jurídico de los daños a la salud mental en los niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de feminicidio íntimo: una revisión de la literatura especializada desde 2020 a 2024”. En: *Revista CES Derecho*. Vol. 16. No. 2, mayo-agosto de 2025. pp. 111-130. <https://doi.org/10.21615/cesder.8000>

Resumen

Esta investigación se realizó con el propósito de visibilizar a las víctimas indirectas feminicidio íntimo, destacando la urgencia de investigar sobre el daño a la salud mental que puede desencadenar (Contreras, 2021). permitiendo la comprensión integral del mismo, el alcance de su impacto, las áreas de afectación. y su relación en el contexto legal y social; contribuyendo a la humanización un sistema legal más justo al aportar información de rigor científico como base en la toma de decisiones. Además, establece pautas para futuras investigaciones en las que se analicen otras variables de esta problemática promoviendo el desarrollo de políticas públicas orientadas a su protección y bienestar.

Los resultados de esta investigación arrojaron datos precisos sobre las posibles afectaciones de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) hijos de las víctimas de feminicidio íntimo como población de estudio, los cuales van desde sufrimientos complejos y alteraciones emocionales y trastornos que, afectan las diferentes áreas de funcionalidad en categorías como son: daño moral, daño psicológico, daño psíquico, daño en la vida de relación, daño al proyecto de vida, daño colectivo y daño ‘psicosocial. De igual forma se pudo describir con detalles las manifestaciones con relación a la edad, capacidades de afrontamiento y con la cercanía a la comisión de los hechos.

Palabras clave: feminicidio íntimo; violencia de género; víctimas indirectas; daños a la salud mental.

Abstract

This research was conducted with the purpose of bringing visibility to the indirect victims of intimate femicide, highlighting the urgency of investigating the mental health harm it can trigger (Contreras, 2021). It allows for a comprehensive understanding of the issue, the scope of its impact, the affected areas, and its relation in the legal and social context, contributing to the humanization of a fairer legal system by providing rigorous scientific information as a basis for decision-making. Additionally, it establishes guidelines for future research analyzing other variables of this problem, promoting the development of public policies aimed at their protection and well-being.

The results of this research provided precise data on the possible mental health impacts on children and adolescents (hereinafter referred to as C&A) who are children of intimate femicide victims as the study population. These impacts range from complex suffering and emotional disturbances to disorders that affect different areas of functionality in categories such as moral harm, psychological harm, psychic harm, harm to relational life, harm to life projects, collective harm, and psychosocial harm. Similarly, detailed descriptions were provided regarding manifestations in relation to age, coping abilities, and proximity to the occurrence of events.

Keywords: intimate femicide; gender-based violence; indirect victims; mental health harm.

Introducción

El feminicidio íntimo, definido como el asesinato de mujeres por razones de género en el contexto de relaciones de pareja (Contreras, 2021). Representa la máxima expresión de violencia misógina de la sociedad. Este acto atroz no solo arrebató la vida de la víctima directa, sino que también genera un profundo sufrimiento en los familiares y con mayor gravedad en los hijos e hijas, especialmente cuando son de edades tempranas.

La pérdida de la madre en circunstancias extremadamente traumáticas genera una serie de impactos devastadores y multifacéticos, que, afectan directamente la salud mental que, pueden perdurar a lo largo de sus vidas (Vicenta, 2010). Pues, estos se enfrentan a un futuro marcado por el trauma, donde las heridas emocionales y psicológicas tienen el potencial de afectar su desarrollo integral en múltiples dimensiones, manifestándose de formas diversas y complejas, desde trastornos de ansiedad y depresión, hasta dificultades en la regulación emocional, problemas en el establecimiento de relaciones interpersonales saludables, retraimiento social y pérdida de interés en actividades que antes disfrutaban, en casos más graves, pueden llegar a presentar comportamientos de autolesión, lo que subraya la urgente necesidad de atención y apoyo especializado (Arrobo, 2018).

Adicionalmente, la situación de vulnerabilidad extrema y desprotección en la que quedan los menores tras la muerte de su madre se agrava por la ausencia del padre, ya sea debido a su encarcelamiento, huida de la justicia, o en algunos casos, suicidio posterior a la comisión del feminicidio. Esta pérdida simultánea de ambas figuras parentales deja a los menores en una situación de desamparo que requiere una atención urgente y especializada, subrayando la importancia de este estudio para comprender y abordar las necesidades específicas de estas víctimas indirectas del feminicidio íntimo (Contreras, 2021).

Colombia, así como toda América Latina y algunos países Europa, se documentan como regiones con altas tasas de violencia de género y pese a que existe evidencia de la investigación científica, se observa que la mayoría de estas se ocupan únicamente de la víctima directa y el victimario dejando en el olvido los familiares como víctimas indirectas y en especial caso a los hijos e hijas, permitiendo la existencia de muchos interrogantes, que requieren ser abordados.

Es así que esta investigación nace ante la necesidad de visibilizar a los NNA hijos de la víctimas como víctimas indirectas y los daños que sufren a nivel de salud mental, toda vez que se reconoce un vacío en investigaciones que articulen el impacto de estos crímenes con los procesos judiciales y las respuestas institucionales; para ello se estable como objetivos categorizar y describir los daños a la salud mental que sufren los NNA como víctimas indirectas de feminicidio íntimo y de esta manera se da respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuáles son los daños a la salud mental de los NNA hijos de las víctimas de feminicidio íntimo?

La justificación de esta investigación radica en mitigar vacío documental de los posibles daños de la población en estudio y la necesidad de interpretar críticamente los discursos académicos y legales disponibles lo cual permita visibilizar el daño extrapatrimonial en NNA, cuyas voces son marginadas en procesos judiciales y comprender de forma integral el feminicidio íntimo, no solo como crimen, sino como fenómeno que perpetúa ciclos de trauma intergeneracional. A sí como generar insumos para marcos legales inclusivos, basados en evidencia que reconozca su salud mental como un derecho vulnerado.

Esta investigación de carácter cualitativo descriptivo trazó como objetivo analizar los daños psicológicos y en la salud mental de los NNA afectados por el feminicidio íntimo, y se fundamentó en una revisión de literatura especializada, enfocada en fuentes documentales de América Latina y Europa publicadas entre 2020 y 2024. Se situó dentro del paradigma hermenéutico, que, implica un análisis interpretativo de los documentos para captar el significado completo de los fenómenos estudiados sin distorsionar el contenido original. Este enfoque busca consensuar interpretaciones y obtener resultados sólidos y objetivos.

El desarrollo de esta se divide en dos fases, que comprenden la búsqueda y selección de textos académicos sobre feminicidio íntimo y sus efectos en las víctimas indirectas, centrando en fuentes de psicología y derecho. Como características de la Literatura Seleccionada se incluirán artículos de revistas científicas, informes académicos y tesis doctorales reconocidas por su rigor investigativo, los cuales estuvieran publicado en idioma español, inglés o portugués y que sean de países latinoamericanos o europeos, entre los años 2020 y 2024.

La segunda fase fue comprendida por el análisis de la información desde una lectura integral de los documentos seleccionados, registrando y categorizando la información en una matriz en la que se organizó y sintetizó los hallazgos temáticos claves. Los resultados se enfocaron en determinar y analizar los daños psicológicos y la salud mental que sufren los hijos de las víctimas, en relación con su tratamiento en procesos judiciales, como se presentaron a continuación.

Tipos de daño a la salud mental que presentan los niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de feminicidio íntimo

Los NNA que, han sido victimizados bajo la terrorífica experiencia del feminicidio íntimo pueden desarrollar diferentes tipos de daño a la salud mental. Es así como esta revisión de la literatura científica desde la perspectiva de la psicología jurídica se exploró de manera analítica las categorías de los diferentes daños, tomando el concepto de salud mental como dimensión holística de bienestar integral que va más allá de la ausencia de la enfermedad. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022).

El desarrollo de esta investigación destacó la importancia identificar y tener en cuenta las dimensiones del impacto tanto a nivel de salud mental y como afecta en cada área de funcionalidad. Teniendo en cuenta que es de mayor contundencia para el entorno cercano, especialmente en los hijos e hijas que quedan huérfanos, en muchas situaciones en condición de desamparo y que, paralelamente se enfrentan a desafíos significativos en el proceso de duelo y adaptación, especialmente cuando las estructuras familiares y de apoyo se ven alteradas o destruidas por el crimen (Zafra, Anleu, Fernández y Victoria, 2020).

La categorización de los daños a la salud mental permite a psicólogos y psiquiatras forenses realizar un abordaje de manera más amplio y discriminado de las afectaciones emergentes del hecho delictivo con las que tienen que lidiar las víctimas, pues no se limita solo a un diagnóstico psicológico si no que describe las alteraciones en las diferentes áreas de funcionalidad. Permitiendo a los juristas tener una panorámica mucho más amplia y completa que les permita no solo tomar decisiones muy acertadas con fundamentación científica cooperada por la psicología, pero de forma simultánea garantice el abordaje con un enfoque humanizado que dignifique a las víctimas como sujetos de derecho.

Esa es así que para la realización de la presente categorización de los daños a la salud mental de los NNA hijos de víctimas de feminicidio íntimo, tomamos como regla general la tabla presentada por Cartagena y Sánchez, 2022.

En la [Tabla 1](#) se describen con detalles el concepto de los diferentes tipos de daños que hacen parte del espectro de la salud mental.

Tabla 1. Categorización del daño en la salud mental desde la perspectiva psicología y jurídica.

Concepto	Perspectivas psicológicas	Perspectiva Jurídica
Daño moral	Transitorio	Consiste en el dolor, la angustia, la aflicción física o espiritual, infligidos a la víctima por un hecho traumático. Lo que indica que estas afecciones son tipo transitorio y/o pasajeras (Rivera, 2003).
Daño psicológico	Consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y adaptación de la víctima a una nueva situación (Pynoos et al., 1993).	Perturbación transitoria o permanente del equilibrio espiritual, de carácter patológico, producida por un hecho ilícito que genera la posibilidad de reclamar una indemnización (Daray, 2006).
Daño psíquico	Definido como una discapacidad permanente que no desaparece con el tiempo ni con un tratamiento adecuado (Esbec, como se citó en Echeburúa et al., 2006).	Definido como una alteración duradera y objetiva de la personalidad individual en su eficiencia, capacidad de adaptarse y en su equilibrio, y como consecuencia la autoestima de la víctima y su adaptación a la vida cotidiana suelen quedar profundamente alteradas (Rozo, 2002).
Daño a la vida de relación	Afectación en las diferentes áreas de desempeño a partir de una nueva condición física o psíquica consecuencia de un hecho dañoso.	Sinónimo de perjuicio fisiológico. Definido como pérdida de la posibilidad de realizar “otras actividades vitales, que, aunque no producen rendimiento patrimonial, hacen agradable la existencia” (Consejo de Estado, como se citó en Henao, 1998, p. 92).
Daño al proyecto de vida		Al concebirse al ser humano como un ser espiritual y libre, si hay un daño físico o mental, la libertad se ve truncada y afecta necesariamente el proyecto de vida (Fernández, 2007).
Daño colectivo	El daño trasciende lo individual, para expresarse por medio del dolor familiar y grupal. Es un sufrimiento que implica vivir con las heridas producidas al haber perdido la pertenencia social y la ruptura con su mundo cultural de significado y sentido. El daño implica el dramático cambio en la cosmovisión del mundo y de su existencia (Díaz, 2007).	Sustentado en la Ley 1448 de 2011, y los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011. Comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblo étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. La Ley debe contribuir a su reparación desde los componentes políticos, material y simbólico, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.
Daño psicosocial		Lo psicosocial plantea una mirada integral que permite leer al sujeto desde todos los contextos, en relación con el impacto originado por una o más violencias derivadas de las condiciones sociales, políticas o económicas, son los cambios que se dan luego de un hecho violento en los tejidos sociales o en la forma en que la persona se relaciona con su entorno, todas aquellas afectaciones que no son un diagnóstico de enfermedad mental, pero que afectan el desempeño de las personas en la diferentes áreas de su vida, que se deben evaluar con el fin de buscar medidas de restitución, rehabilitación y reparación.

Nota: Fuente. Tomada de Guía para la evaluación del daño en la salud mental. Cartagena y Sánchez (2022).

Teniendo en cuenta la anterior tabla de clasificación de los daños a la salud mental se presentan los siguientes resultados sujetos a la población de estudio.

Daño moral

Como lo especifica la anterior tabla; El daño moral es el sufrimiento físico y/o psicológico como consecuencia del hecho victimizante, que, se presentan por un periodo de tiempo y que van disminuyendo paulatinamente. (Rivera, 2003).

Es así entonces que, la pérdida de la madre por feminicidio afecta profundamente a los hijos NNA, generando sufrimientos complejos que impactan su salud mental y emocional. La desaparición de la Figura de Apego Principal es una de las pérdidas más devastadoras que deben enfrentar (Zafra et al., 2020). Además, el feminicidio íntimo suele ir acompañado del encarcelamiento o desaparición del padre, lo que intensifica los sentimientos de abandono y desamparo. Especialmente los que, presenciaron el hecho, pueden experimentar culpa y confusión, creyendo erróneamente que pudieron haber evitado la muerte de su madre o que fueron parte del conflicto (Álvarez, Espín y Corella, 2023). La estigmatización social también los afecta en tanto, que, pueden enfrentar prejuicios y vergüenza, dificultando las adaptaciones a entornos como la escuela. Otras afectaciones como la interrupción de su vida escolar y la pérdida de su fuente de sustento agravan su padecimiento. Finalmente, el proceso de duelo suele complicarse debido al trauma, incrementando el riesgo de problemas de salud mental a largo plazo, como la depresión o el trastorno de estrés postraumático (García y Rojas, 2018).

Daño psicológico

A diferencia del daño moral, el daño psicológico se caracteriza por ser un factor patológico, en el cual se desbordan las capacidades de afrontamiento de quien lo padece, Este tipo de afectaciones pueden llegar a ser permanentes y se requiere en la mayoría de los casos de una intervención psicológica y psiquiátrica para la superación (Daray, 2006).

El feminicidio íntimo crea para los NNA un escenario de extremo trauma y duelo en un contexto de violencia, con profundos daños psicológicos que afectan su desarrollo emocional, cognitivo y social. Los efectos del trauma se manifiestan en una variedad de trastornos, como estrés postraumático, trastornos de la vinculación, adaptativos, depresivos, de ansiedad, del sueño, alimentarios y de control de impulsos, que suelen persistir o cronificarse; También es importante tener en cuenta que las severas afectaciones en su bienestar emocional, ya que la violencia inherente a este tipo de crimen interrumpe de forma traumática los procesos de vinculación y apego (Díaz, Prieto Moreno y Rodríguez, 2023). El feminicidio deja una huella duradera, sumando a los NNA en una vulnerabilidad crónica, impidiendo que procesen el duelo de manera saludable y aumentando el riesgo de desarrollar problemas psicológicos a largo plazo, como conductas autodestructivas, aislamiento y dificultades en la adaptación escolar y social, además, la incapacidad para procesar el duelo de forma adecuada posibilitando la aparición de trastornos emocionales y conductuales que afectan su capacidad de adaptación en el entorno escolar y social (Rocha Vázquez y Ramírez Martínez, 2024).

La situación también incrementa la probabilidad de que enfrenten problemas psicológicos crónicos, como depresión y ansiedad, que repercuten no solo en su desarrollo emocional, sino también en su capacidad para establecer relaciones saludables y adaptarse a nuevas situaciones (Aguirre De Los Reyes, 2021).

Daño psíquico

Siguiendo el curso de esta categorización el daño psíquico se establece como una afectación psicopatológica permanente, como resultado del hecho victimizante (Rojo, 2002).

Como característica principal se destaca la disfuncionalidad crónica y su equivalencia a discapacidad (Esbec, como se citó en Echeburúa, Corral, & Amor, 2016).

La identificación de los daños psíquicos en los NNA hijos de víctimas de feminicidio íntimo es un reto debido a su temprana edad, que puede complicar el curso y pronóstico de estos síntomas. Los daños psíquicos abarcan un amplio espectro, como el trastorno de estrés postraumático crónico, disociación, depresión persistente, alteraciones en el apego y baja autoestima, y pueden convertirse en condiciones permanentes que limitan su desarrollo personal y social. La exposición prolongada a la violencia extrema, como el feminicidio, puede incluso llevar a trastornos de personalidad en la adultez. Según Díaz et al. (2023), el feminicidio de la madre puede desencadenar una depresión crónica que no responde adecuadamente al tratamiento y genera una sensación constante de desesperanza afectando su rendimiento académico y relaciones sociales. (Díaz Sánchez, Gurrola Peña, Moysén Chimal, Villaveces López, Esparza Del Villar y Balcázar Nava, 2022), El estrés postraumático también puede volverse permanente, dificultando la regulación emocional y la participación en la vida cotidiana, y se manifiesta en flashbacks, pesadillas recurrentes y una alteración constante en su percepción de seguridad (Villanueva, Pérez y Orozco, 2022; García y Rojas, 2018).

Daño a la vida de relación

Las relaciones sociales es una de las características más comunes en los seres humanos. El daño a la vida de relación es una afectación vinculada a la pérdida de la capacidad relacional de la víctima como consecuencia del hecho victimizante, deteriorando directamente el bienestar, en el cuales las personas se alejan y/o pierden interés por actividades que antes disfrutaban (Consejo de Estado, como se citó en Henao, 1998, p. 92).

Los daños a la vida de relación en los NNA hijos de víctimas de feminicidio íntimo abarcan múltiples áreas, afectando sus vínculos familiares, vida social, escolar y futura integración profesional. De igual manera presentan muchas dificultades para establecer relaciones seguras por la desconfianza afectiva, estigmatización y bajo rendimiento académico. Según Zafra et al., (2020), la pérdida violenta de la madre genera disrupciones permanentes en su estructura familiar y conflictos con familiares sobrevivientes, limitando el apoyo emocional. En el ámbito social, según lo afirma Villanueva et al. (2022) se observan aislamiento y dificultades en la integración escolar y comunitaria, generando una barrera social permanente. Además, Cullen, Dawson, Price y Rowlands (2021) documentan que, la estigmatización y autopercepción negativa en ellos, intensifica su exclusión social. A largo plazo, pueden desarrollar problemas de confianza que complican sus relaciones afectivas adultas (Aguirre De Los Reyes, 2021). La dificultad para expresar emociones y el retraimiento emocional limitan su capacidad para interactuar y relacionarse saludablemente (Díaz Sánchez et al., 2022).

Daños al proyecto de vida

El proyecto de vida es la planificación estratégica que trazan las personas para la consecución de objetivos que le garanticen el bienestar de su existencia, ligado a su realización personal y al desarrollo de sus potencialidades, en condiciones de libertad y autonomía" (Corte Constitucional de Colombia, 2002, p. 12).

Las limitaciones establecidas por la discapacidad emergente de un daño físico o mental (la pérdida de su autonomía) destruyen el proyecto de vida del ser humano.

Los daños al proyecto de vida de las NNA víctimas indirectas de feminicidio íntimo son profundos y duraderos, afectando su educación, identidad, autonomía y capacidad para establecer relaciones saludables y alcanzar una estabilidad emocional y profesional. La pérdida de sus figuras parentales desestructura sus planes a futuro, generando incertidumbre y una sensación de desesperanza que limita sus metas a largo plazo (Vargas, 2023). La afectación en su desarrollo académico debido al trauma genera bajo rendimiento y deserción escolar, lo que reduce sus oportunidades de educación superior y su futura inserción laboral (Díaz Sánchez et al., 2022). Además, enfrentan dificultades emocionales que afectan su desarrollo de habilidades socioemocionales esenciales para el ámbito laboral (Dos Santos, Ribeiro, Gomes y Souza, 2022). En el ámbito personal, la crisis de identidad y baja autoestima provocadas por la pérdida materna limitan su autonomía y pueden generar trastornos psicológicos duraderos (Aguirre De Los Reyes, 2021). Asimismo, la desconfianza y el miedo al abandono dificultan el establecimiento de relaciones afectivas y de pareja sanas (Zafra et al., 2020). Teniendo en cuenta lo anterior cabe resaltar que, si el trauma no se aborda desde una intervención clínica, trastornos como el estrés postraumático,

la depresión y la ansiedad pueden persistir, comprometiendo su bienestar emocional y la estabilidad de sus relaciones personales y profesionales (Vargas, 2023).

El daño colectivo

El daño colectivo se estima cuando las afectaciones del crimen trascienden del sufrimiento individual y las manifestaciones de dolor son evidentes en los entornos inmediatos como grupo familiar y social. Este sufrimiento en muchos de los casos se origina o se agravan por el desarraigo social y la interrupción cultural de profundo significado y sentido para el ser humano. Este daño implica un dramático cambio en la cosmovisión del mundo y de su existencia (Díaz, 2007).

El daño colectivo por feminicidio íntimo afecta tanto a los familiares directos de la víctima como a la comunidad en su conjunto, con repercusiones en las relaciones y dinámicas sociales. La desintegración familiar, estigmatización, pérdida de cohesión social y reproducción de violencia agravan el sufrimiento de los NNA y deterioran el tejido social, aumentando la vulnerabilidad comunitaria frente a futuras violencias. La pérdida de la madre impacta no solo a los hijos, sino también a otros familiares cercanos, quienes asumieron roles de crianza sin el apoyo emocional o económico adecuado, lo que genera tensiones internas y contribuyen al daño colectivo (Díaz et al., 2023). Este daño se extiende a la comunidad, ya que la violencia y la impunidad producen miedo y desconfianza, debilitando la cohesión social y creando un clima de inseguridad y desamparo (García y Rojas, 2018). Además, los NNA expuestos a esta violencia extrema son más propensos a reproducir patrones violentos, lo que perpetúa los ciclos de violencia y afecta a toda la comunidad (Dos Santos et al., 2022).

Daño psicosocial

Este daño trasciende la esfera de la individualidad, alterando el tejido social y por consiguiente las dinámicas comunitarias; Imposibilitando a las víctimas la reconstrucción de su proyecto de vida (Corte Constitucional de Colombia, 2004, p. 34).

En síntesis, son aquellos cambios sociales forzados, que, emergentes de un hecho victimizante, los cuales transforman el entorno y las dinámicas relacionales. Si bien estas afectaciones no se establecen como un diagnóstico psicopatológico, afectan el desempeño de las personas en las diferentes áreas de funcionalidad y deben ser evaluadas a fin de buscar medidas de restitución, rehabilitación y reparación.

El daño psicosocial del feminicidio íntimo es profundo y afecta tanto a las víctimas como a la comunidad en su conjunto. Este fenómeno no solo provoca desgaste emocional y desintegración de relaciones sociales, sino que también reproduce ciclos de violencia y refuerza las desigualdades de género. La estigmatización, la pérdida de confianza en las instituciones y la perpetuación de desigualdades son consecuencias que deterioran el tejido social; estas afectaciones alcanzan a esa comunidad, que en situaciones de crisis suele brindar apoyo, suscitando de esta manera que muchas familias queden desamparadas debido al estigma o la falta de recursos, mientras la colectividad enfrenta un impacto psicológico por la violencia en su entorno (Cullen et al., 2021). Esto genera desconfianza y aislamiento, debilitando los lazos sociales, especialmente en contextos donde la violencia de género es recurrente (Rocha Vázquez y Ramírez Martínez, 2024). La exposición constante a la violencia extrema, además, puede normalizar el comportamiento violento y llevar a que los NNA que han presenciado feminicidios repliquen estos patrones en el futuro (Dos Santos et al., 2022). Esto refuerza la cultura de la violencia estructural y el machismo, volviendo la violencia de género un problema de salud pública y reflejo de desigualdades sistémicas en la sociedad (MIDES. Instituto Nacional de las Mujeres, 2021).

Manifestaciones específicas del daño a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como víctimas indirectas de feminicidio

Los daños a la salud mental que presentan los NNA como víctimas indirectas de feminicidio íntimo, son diversos y pueden manifestarse de múltiples maneras en cada una de las áreas de funcionalidad, especialmente por

trastornos psicopatológicos o por sintomatologías aisladas pero que requieren de atención e intervención psicológica.

Con el objetivo de proporcionar una visión integral de los efectos devastadores que genera el impacto de este aterrador panorama en la vida de estos menores, se presenta la siguiente relación que describe con detalles cada una de las posibles manifestaciones.

Según los estudios de Zafra et al., 2020. La destrucción del núcleo familiar tras la muerte violenta de la madre, que suele ser la figura primaria de cuidado y seguridad, a manos de una persona como el padre u otra con la que tienen vínculos familiares o afectivos, destruye el sentido de seguridad y protección de los y las menores, provocando una sensación angustia, desorientación emocional y de abandono, posibilitando una desorganización del apego y dificultades para formar nuevos lazos afectivos de confianza.

Este sufrimiento impacta su capacidad para sentirse seguro en su entorno, afectando su bienestar emocional y el desarrollo psicológico. Según los hallazgos de Aguirre De Los Reyes (2021), muchos niños son reubicados en hogares temporales o institucionalizados, lo que, profundizando esa sensación de pérdida, aumentando el riesgo de sufrir otros traumas asociados al desplazamiento.

El sentimiento de abandono y desamparo en los NNA tras el feminicidio de la madre suele agravarse por el encarcelamiento, fuga o desaparición y en el peor de los casos el suicidio del padre o perpetrador tras la comisión del crimen. Díaz Sánchez et al. (2022), subrayan que, estos experimentan una ruptura total de su estructura familiar, lo que los deja desprotegidos emocional y materialmente. El desamparo se intensifica cuando no existe un apoyo inmediato por parte de otros familiares o del sistema de protección estatal. El desmejoramiento de la economía y calidad de vida tras la destrucción del núcleo familiar afecta significativamente la salud mental. Según Carbonell y Rodríguez, (2023), muchas NNA se ven afectados por un deterioro en su calidad de vida tras la muerte de su madre, lo que agrava el sufrimiento emocional con una nueva capa de estrés asociado a la precariedad económica. La situación financiera suele empeorar si la madre era el principal sostén económico de la familia o si los familiares restantes carecen de los recursos necesarios para asumir el cuidado de ellos. Este sufrimiento material y económico se entrelaza con el emocional, ya que, no solo enfrentan la pérdida afectiva, sino que también sufren inseguridad financiera que puede generar ansiedad y miedo al futuro.

Otro de los efectos inmediatos en los NNA hijos de víctimas de feminicidio son sentimientos de culpa y confusión sobre el evento traumático con mayor ímpetu en aquellos que presenciaron la comisión del hecho violento, desencadenando daños psicológicos. Ya que, pueden desarrollar la creencia errónea de no haber evitado la muerte de su madre o que de alguna manera contribuyeron al conflicto que terminó en el feminicidio (Vargas, 2023). Generando así un sufrimiento emocional intenso, que, puede manifestarse en retraimiento, conductas de autocastigo o baja autoestima, afectando gravemente su desarrollo psicosocial; Promoviendo el desarrollo de una profunda desconfianza hacia las figuras adultas, especialmente si el perpetrador era alguien cercano, como el padre o la pareja de la madre. De igual manera Cullen et al. (2021), indican que, estos pueden desarrollar un miedo persistente a ser traicionados o abandonados nuevamente por las figuras adultas en su vida, lo que, dificulta su capacidad para establecer relaciones de confianza con nuevos cuidadores o familiares, afectando su desarrollo social y emocional, ya que, la falta de confianza en las relaciones adultas puede impedir que busquen o acepten el apoyo que necesitan para superar el trauma.

La estigmatización social es otro de los sufrimientos emergentes que enfrentan tras el feminicidio de su madre. Rocha Vázquez y Ramírez Martínez (2024), documentan que los hijos de víctimas de feminicidio suelen ser objeto de prejuicios y comentarios despectivos en sus comunidades, provocando que se sientan marcados por la tragedia de su familia. El estigma social puede llevarlos a experimentar vergüenza por lo sucedido, provocando el aislamiento social, desmejorando la capacidad para procesar el duelo de forma saludable y aumentando significativamente las probabilidades de presentar problemas de adaptación en la escuela y otros contextos sociales.

Además, el miedo al juicio social hace que, estos eviten hablar del tema, impidiendo que busquen el apoyo necesario para afrontar el sufrimiento emocional. En algunos casos en los que tienen que cambiar de residencia, escuela o incluso ser institucionalizados, se interrumpe su continuidad educativa y su relación con compañeros y amigos, este cambio abrupto puede provocar que se vean desarraigados de su entorno habitual, lo que, genera un sufrimiento relacionado con la pérdida de estabilidad en su vida diaria. Tornimbeni, Peralta y Gelves (2020) afirma que, esta interrupción de la vida cotidiana, sumada al trauma emocional, les afecta el rendimiento académico y la capacidad para concentrarse, agravando su situación psicológica, que hace que muchos de ellos abandonen sus estudios.

La elaboración del duelo por parte de los NNA tras el infortunio es particularmente compleja, ya que no solo se enfrenta a la pérdida de la madre, sino también a la violencia con la que ocurrió. Según Huertas, Prieto y Jiménez. (2023), el proceso de duelo se ve obstaculizado por el impacto traumático del evento, lo que lleva a muchos a experimentar un duelo prolongado o complicado. El sufrimiento derivado de no poder expresar adecuadamente su dolor, sumado a la posible falta de apoyo psicológico especializado, aumenta el riesgo de que desarrollen problemas de salud mental a largo plazo, como depresión o trastorno de estrés postraumático.

La situación de los NNA que pierden a sus madres por causa del feminicidio íntimo plantea un escenario sumamente complejo en términos psicológicos, sociales y legales. En el cual no solo enfrentan el duelo por la pérdida de una de las figuras más significativas en su vida, sino que lo hacen en un contexto de extrema violencia y trauma (Cullen et al., 2021). Los daños psicológicos que presentan son amplios y profundos, afectando múltiples áreas de su desarrollo emocional, cognitivo y social. Cada uno de estos impactos no ocurre de manera aislada, sino que se interrelaciona, exacerbando los efectos del trauma.

Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)

El Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) es uno de los principales trastornos que afecta a los NNA expuestos directa o indirectamente al feminicidio de su madre. pueden experimentar síntomas de reviviscencia, pesadillas, recuerdos intrusivos y reacciones de sobresalto exageradas al recordar o enfrentarse a estímulos que les recuerden el evento traumático, lo que dificulta su capacidad para enfrentar situaciones cotidianas. Este trastorno se caracteriza por la persistencia de reacciones emocionales intensas ante la memoria del evento traumático, afectando profundamente el bienestar psicológico y social. Según (Vargas, 2023). estos síntomas son comunes cuando han sido testigos presenciales de la muerte violenta de la madre o han estado expuestos a una atmósfera de violencia constante. Lo cual no solo se percibe como un evento aislado, sino como parte de un patrón repetitivo de agresión; Este tipo de experiencias puede desencadenar reacciones emocionales que persisten a lo largo del tiempo, alterando la vida diaria y afectando su capacidad para establecer vínculos seguros y adaptarse a nuevas situaciones (Villanueva et al., 2022). Además, la constante exposición a estos traumas puede tener efectos perjudiciales en su desarrollo cognitivo y emocional, exacerbando las dificultades en su adaptación escolar y social (Díaz et al., 2023). La gravedad de los síntomas de TEPT se ve intensificada por la ausencia de un entorno protector adecuado, lo que aumenta el riesgo de que los NNA experimenten trastornos psicológicos más severos y crónicos a largo plazo (García y Rojas, 2018).

Depresión

El duelo complicado y no procesado de manera adaptativa en los NNA puede derivar en depresión, caracterizada por tristeza profunda, pérdida de interés en actividades cotidianas, baja autoestima y desesperanza. Estos síntomas pueden intensificarse debido a la incapacidad para procesar adecuadamente la pérdida de su madre en un contexto de violencia extrema, como el feminicidio. El proceso de duelo, cuando no es abordado de manera adecuada, puede convertirse en un factor determinante en el desarrollo de trastornos emocionales más graves, especialmente la depresión, que impacta profundamente su bienestar psicológico y social (Rocha Vázquez y Ramírez Martínez, 2024), los hijos de víctimas de feminicidio suelen experimentar un dolor emocional que afecta su capacidad para funcionar de manera normal en su vida diaria. Este dolor se ve exacerbado por la falta de apoyo adecuado y la destrucción de la estructura familiar, ya que la ausencia de la madre y las alteraciones del entorno familiar no solo agudizan el sufrimiento, sino que también impiden la creación de

nuevos vínculos seguros.

La falta de un apoyo emocional y social adecuado en estos momentos de vulnerabilidad puede ser un factor que perpetúe el sufrimiento y la incapacidad para elaborar el duelo, aumentando el riesgo de que desarrollen trastornos psicológicos como la depresión, la ansiedad y otros trastornos emocionales. de largo plazo (Tamayo y Castellanos, 2023). Además, la disfunción familiar resultante de la violencia, así como la ruptura de la red de apoyo, contribuyen a una mayor sensación de desesperanza y abandono, dificultando su recuperación emocional y su adaptación al entorno social y escolar.

Ansiedad generalizada

Otra manifestación común en los NNA víctimas de este crimen, es la ansiedad derivada por el miedo persistente a ser nuevamente victimizados por este tipo de violencia o a perder a otras figuras importantes en su vida; Suelen vivir en un estado de alerta constante, lo que afecta su bienestar psicológico. Estudios como los de Zafra et al., (2020), revelan que muchos de ellos desarrollan un miedo intenso hacia el entorno social y familiar, lo que puede influir en su comportamiento, generando aislamiento o conductas evitativas.

Alteraciones del sueño

Los NNA como víctimas indirectas de este fenómeno, suelen sufrir trastornos del sueño, incluyendo insomnio, pesadillas recurrentes y despertares nocturnos abruptos. Estas alteraciones no solo interfieren con su descanso, sino que también contribuyen a agravar otros problemas emocionales y psicológicos, como la ansiedad y el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT). La interrupción del sueño puede tener efectos devastadores en su bienestar general, ya que el descanso adecuado es fundamental para el proceso de regulación emocional y la recuperación del trauma. Según García y Rojas (2018), los trastornos del sueño son una manifestación común en los NNA que han sido expuestos a la violencia, ya sea de manera directa o indirecta.

Las pesadillas recurrentes y los despertares nocturnos abruptos reflejan la persistencia del trauma vivido, dificultándoles experimentar una sensación de seguridad y tranquilidad durante la noche, incrementando así los niveles de ansiedad y dificultando la recuperación emocional (Carbonell y Rodríguez, 2023). Nos dice que, además, la privación del sueño no solo empeora los síntomas de trastornos psicológicos como la ansiedad y el TEPT, sino que también afecta la capacidad para funcionar en su vida diaria, influyendo en el rendimiento escolar, las relaciones sociales y la capacidad para manejar situaciones cotidianas. Por su parte (Villanueva et al., 2022). menciona que, la combinación de estos trastornos del sueño con otros problemas emocionales genera un ciclo de angustia y vulnerabilidad que puede ser difícil de romper sin un adecuado apoyo terapéutico y un entorno protector que favorezca la recuperación.

Trastornos de conducta

Los trastornos de conducta se presentan cuando los NNA manifiestan su dolor y frustración a través de comportamientos agresivos, desafiantes o disruptivos como peleas con compañeros, agresiones físicas, vandalismo o conductas autodestructivas (Zafra et al., 2020).

Estos comportamientos suelen ser una respuesta a la angustia emocional profunda que experimentan debido a la pérdida traumática de su madre por feminicidio, y reflejan su incapacidad para procesar y expresar verbalmente el sufrimiento que están viviendo.

Quienes atraviesan este tipo de trauma pueden sentir una necesidad urgente de externalizar su dolor, pero la falta de herramientas emocionales y sociales adecuadas puede llevarlos a recurrir a la agresión y la violencia como una forma de expresar su angustia interior. La falta de comprensión por parte de los adultos, quienes a menudo interpretan estas conductas como simples actos de rebeldía o mal comportamiento, puede agravar la situación y dificultar el acceso a los apoyos emocionales necesarios (Díaz et al., 2023). De igual manera se debe tener presente la ausencia de una intervención oportuna en los menores que presentan estas conductas

disruptivas, puede traer consecuencias futuras como el trastorno de personalidad antisocial.

En muchos casos, estos comportamientos no son una expresión consciente de la ira o el rechazo, sino un intento desesperado de lidiar con el dolor no procesado del trauma, lo que pone en evidencia la necesidad urgente de que los adultos responsables reconozcan la relación entre el sufrimiento psicológico y los trastornos de conducta (Villanueva et al., 2022). Las conductas disruptivas, al ser mal interpretadas, pueden conducir a un círculo vicioso de estigmatización y castigos (Rocha Vázquez y Ramírez Martínez, 2024).

Problemas de vínculo y apego

El feminicidio íntimo altera profundamente la capacidad de estos menores para desarrollar vínculos afectivos seguros con otras figuras adultas; interrumpe de manera significativa los procesos naturales de apego, afectando negativamente su desarrollo emocional y social; como afirma Villanueva et al., (2022). la presencia de patrones de apego desorganizado como el caso del trastorno reactivo de apego (TRA) y el trastorno de interacción social desinhibida (TISD) los cuales están relacionados con experiencias adversas en la infancia y se caracterizan por patrones de relación social perturbados e inapropiados para el desarrollo, dificultando la incapacidad de establecer relaciones afectivas estables y seguras, impide que ellos confíen plenamente en los adultos y les dificulta la formación de vínculos emocionales saludables, posibilitando consecuencias duraderas en su vida afectiva y social. Según García y Rojas (2018). La falta de un modelo de apego seguro, especialmente cuando la figura materna ha sido violentamente arrebatada, los deja vulnerables y confundidos respecto a las relaciones interpersonales, a menudo se traduce en desconfianza hacia los adultos y un temor constante de ser abandonados o dañados. emocionalmente (Díaz et al., 2023).

Como resultado, estos pueden buscar de manera disfuncional la aprobación y el afecto de figuras adultas, exponiéndoles a relaciones abusivas o dependientes en el futuro, perpetuando el ciclo de maltrato y abuso emocional (Villanueva et al., 2022). Además, el riesgo de que repliquen patrones de abuso en sus propias relaciones a lo largo de la vida aumenta debido a la ausencia de un modelo de apego saludable y positivo (Rocha Vázquez y Ramírez Martínez, 2024). La interrupción del apego seguro puede, por lo tanto, tener efectos devastadores en la capacidad para formar relaciones afectivas estables y satisfactorias.

Sentimientos de culpa y vergüenza

Muchos de estos NNA, desarrollan sentimientos de culpa relacionados con la muerte de su madre, creyendo erróneamente que de alguna manera podrían haber prevenido el feminicidio o que su comportamiento influyó en el hecho. Estos sentimientos son una reacción común en quienes enfrentan una pérdida traumática, y suelen estar vinculados a la incapacidad de comprender completamente la naturaleza del evento y las circunstancias que lo rodean. pueden generar vergüenza profunda y afectar la autoestima, dificultando su capacidad para procesar el duelo de manera saludable (Zafra et al., 2020).

Ellos, al no comprender que la violencia sufrida por su madre fue completamente ajena a su comportamiento o capacidad de influencia, tienden a internalizar la culpa como una forma de intentar dar sentido a un evento caótico e incomprensible. Este tipo de culpa irracional y autoacusatoria puede tener efectos devastadores en su bienestar psicológico, ya que, interfiere en su proceso de duelo, impidiendo que logren aceptar la realidad de la pérdida y avanzar hacia una resolución emocional. Además de este tipo de sentimientos, suelen experimentar una disminución en su autoestima, pues se perciben como responsables del sufrimiento de su madre, lo que agrava aún más su sufrimiento emocional y dificulta la búsqueda de ayuda (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

La falta de un entorno de apoyo adecuado puede perpetuar el dolor emocional, provocando que estos carguen con esta culpa durante un largo período y, en algunos casos, impidiendo una recuperación emocional efectiva (Rocha Vázquez y Ramírez Martínez, 2024). En consecuencia, tienen mayor riesgo de desarrollar trastornos psicológicos a largo plazo, como depresión, ansiedad o trastornos de conducta.

Baja autoestima

El feminicidio de la madre puede impactar gravemente la autoestima de los NNA, especialmente si el acto de violencia fue presenciado o vivido de cerca. Este tipo de experiencia extrema puede afectar profundamente la percepción que tienen de sí mismos, provocando sentimientos de invalidez y autodesprecio; a menudo internalizan la violencia que presenciaron, lo que los lleva a desarrollar una percepción negativa de sí mismos. Este proceso de internalización del trauma puede manifestarse en sentimientos de impotencia, vergüenza y la creencia errónea de que no son dignos de afecto o seguridad. Las niñas y adolescentes, en particular, son especialmente vulnerables a este tipo de impacto en su autoestima, ya que el vínculo materno juega un papel fundamental en su desarrollo emocional y afectivo. La presencia de violencia y su internalización pueden hacer que se sientan responsables, como si de alguna manera hubieran provocado el hecho o pudieran haberlo evitado, aumentando la carga emocional del trauma y perpetuando una visión distorsionada de sí mismos (Cardona et al., 2021). Esta autopercepción negativa, sumada al dolor por la pérdida de la madre, puede dificultar la capacidad para formar relaciones afectivas saludables y puede llevarlos a evitar el contacto cercano con otros, temerosos de ser rechazados o dañados nuevamente (Agatón, 2013). Además, la falta de un apoyo emocional adecuado para superar la violencia presenciada y la pérdida materna puede hacer que estos sentimientos de baja autoestima persistan a lo largo del tiempo, impactando negativamente su desarrollo psicológico y social.

Desórdenes alimentarios

Algunos NNA pueden desarrollar trastornos alimentarios como una forma de controlar el estrés y la ansiedad derivada del trauma. Este tipo de comportamiento se convierte en una estrategia disfuncional para regular sus emociones en momentos de gran angustia emocional, cuando las herramientas adecuadas para manejar el dolor no están disponibles o no se han desarrollado. Los trastornos alimentarios, como el atracón, la restricción alimentaria o la purga, pueden ser respuestas a la sensación de vacío interno y al dolor emocional que experimentan; estos pueden utilizar la comida como una herramienta para lidiar con el dolor y el vacío emocional que experimentan, buscando en la comida un mecanismo de consuelo temporal frente a la angustia que no saben cómo expresar de otra manera (Díaz et al., 2023).

Estos trastornos alimentarios no solo reflejan el intento por controlar sus emociones, sino que también pueden convertirse en una forma de sentir que tienen algún control sobre su vida en medio del caos y el trauma que los rodea (Patel, Saxena, Lund, Thornicroft, Baingana, Bolton, & Unützer, 2018). Sin embargo, el uso de la comida como una estrategia de afrontamiento no solo es ineficaz para procesar el trauma, sino que también puede perpetuar una serie de problemas emocionales y físicos a largo plazo. Además, la falta de una intervención adecuada para abordar tanto el trauma subyacente como los trastornos alimentarios puede llevarlos a que desarrollen patrones de conducta destructivas que dificultan aún más su proceso de recuperación y adaptación emocional (Henao, 2015). En este sentido, es crucial que los NNA reciban apoyo terapéutico integral para tratar tanto los síntomas del trauma como los trastornos alimentarios, con el fin de romper el ciclo de angustia y promover una recuperación saludable.

Dificultades académicas y cognitivas

El trauma psicológico que enfrentan estos NNA también afecta sus capacidades cognitivas y su rendimiento académico. pueden experimentar dificultades significativas para concentrarse, memorizar y prestar atención, lo que conlleva a un bajo rendimiento escolar e incluso, en algunos casos, a la deserción escolar. El estrés constante y las emociones intensas derivadas del trauma alteran profundamente la función cognitiva de los NNA, dificultando su capacidad para procesar información y participar activamente en el proceso educativo. Las alteraciones cognitivas, como la dificultad para concentrarse o retener información, son respuestas directas al estrés y al trauma no resuelto, lo que genera una interferencia considerable en la capacidad de aprendizaje de los NNA (Echeburúa et al., 2016).

Este tipo de dificultades cognitivas afecta su rendimiento académico y limita su desarrollo intelectual, lo que aumenta el riesgo de fracaso escolar y, en algunos casos, de abandono de la educación formal. Los NNA que

atravesan experiencias traumáticas tan graves, como la pérdida de una madre por feminicidio, tienen su atención y su capacidad para procesar nueva información severamente afectada, lo que les impide aprovechar al máximo las oportunidades educativas. Además, la desestabilización emocional y psicológica derivada del trauma puede generar una desconexión emocional con la escuela y el aprendizaje, ya que ellos priorizan el manejo de su angustia interna por encima de sus responsabilidades académicas (Aguirre, 2021). Este impacto negativo en el rendimiento escolar no solo dificulta el proceso de adaptación a la vida académica, sino que también perpetúa las desigualdades sociales y limita las oportunidades futuras de los NNA (Rocha Vázquez y Ramírez Martínez, 2024). Por lo tanto, es fundamental que se implementen intervenciones específicas que aborden tanto los problemas emocionales derivados del trauma como el impacto cognitivo, con el fin de mejorar el rendimiento académico y la salud mental de los afectados.

Aislamiento social

Muchos NNA tienden a aislarse socialmente debido a la vergüenza, el estigma y la incompreensión que rodea el feminicidio de su madre. El hecho de ser víctimas indirectas puede generar en estos una sensación de vergüenza profunda, ya que sienten que la violencia sufrida por su madre la marca de manera irreparable. Este estigma social, que a menudo está vinculado a la creencia errónea de que las víctimas de feminicidio son de alguna manera responsables o que su sufrimiento es menos legítimo y puede hacer que se alejen de los demás, llevándolos a evitar el contacto con compañeros, familiares y amigos, lo que agrava los sentimientos de soledad, tristeza y desesperanza (Gómez-Restrepo, de Santacruz, Rodríguez, Rodríguez, Tamayo-Martínez, Matallana y Gonzalez, 2016).

Además, los NNA afectados por este tipo de trauma pueden sentirse incomprendidos por su entorno, ya que quienes no han vivido experiencias similares pueden no ser capaces de ofrecer el apoyo emocional necesario. Esta desconexión social crea un círculo vicioso donde la falta de apoyo externo refuerza la internalización del dolor y la incapacidad de superar el trauma, aumentando la vulnerabilidad a problemas emocionales como la depresión y la ansiedad (Muñoz, 2013). El aislamiento social también puede obstaculizar su desarrollo de habilidades sociales y su capacidad para formar relaciones afectivas saludables a lo largo de su vida, agravando aún más su sufrimiento emocional. En muchos casos, ellos sienten que no tienen un espacio seguro donde compartir sus emociones o expresar sus miedos, lo que aumenta la carga psicológica del trauma y dificulta su proceso de sanación (Villanueva et al., 2022). Por ello, se vuelve crucial que se ofrezca un entorno de apoyo adecuado y sensible al contexto, que les permita superar el aislamiento social y reconectar con sus pares y familiares de manera saludable.

Problemas de adaptación y resiliencia

El impacto psicológico a largo plazo también se manifiesta en dificultades para adaptarse a nuevos entornos familiares o sociales, especialmente si los NNA son colocados bajo la tutela de familiares extendidos o en instituciones. La transición a un nuevo entorno tras la pérdida traumática de la madre. Ante el panorama desafiante que enfrentan por la presión de las nuevas figuras parentales o estructuras familiares que no ofrecen el mismo vínculo afectivo que la madre fallecida, suelen mostrar una resistencia a establecer nuevas relaciones o adaptarse a nuevas normas familiares, lo que dificulta su capacidad de recuperación emocional y su proceso de resiliencia. La pérdida repentina y violenta de la madre interrumpe la estabilidad emocional y psicológica, creando un vacío afectivo que no puede ser fácilmente llenado por nuevas figuras cuidadoras. Esta resistencia al cambio puede manifestarse en conductas de rechazo hacia los familiares o instituciones que intentan ofrecerles cuidado, lo que agrava su aislamiento y profundiza la sensación de abandono (Muñoz, 2013).

Además, la desadaptación a los nuevos entornos aumenta la vulnerabilidad a desarrollar problemas emocionales y conductuales a largo plazo, como ansiedad, depresión y trastornos de conducta (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009). Esta dificultad para establecer nuevos lazos emocionales también puede obstaculizar el proceso de resiliencia, ya que los NNA no cuentan con una red de apoyo estable que les permita afrontar el dolor y el trauma de la pérdida de manera saludable. Por tanto, es crucial proporcionar un ambiente de apoyo adecuado, en el que se prioricen la estabilidad emocional y el fortalecimiento de vínculos afectivos seguros para

favorecer la recuperación y resiliencia.

Sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad

Los NNA víctimas feminicidio íntimo pueden desarrollar un agudo sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad. Relacionado no solo a con la pérdida de la madre, sino que se ve profundamente acentuada si el agresor es una figura paterna o una persona cercana al menor, ya que esto desestabiliza completamente la percepción de seguridad en su entorno inmediato. Cuando el agresor es una figura familiar, como el padre, estos experimentan una alteración drástica en su sentido de confianza y protección, lo que genera un profundo temor de que la violencia pueda repetirse. Este sentimiento de vulnerabilidad se amplifica por la constante sensación de que otras figuras significativas en su vida podrían ser también víctimas de violencia, creando un ambiente de miedo recurrente que afecta su bienestar emocional y psicológico; viven con el temor de sufrir nuevos episodios de violencia o de perder a otras figuras de apego, lo que los coloca en un estado continuo de alerta y ansiedad (Herman, 2015).

Esta inseguridad persistente no solo afecta su capacidad para confiar en los adultos, sino que también interfiere con su desarrollo emocional y social, ya que les dificulta establecer relaciones saludables y seguras con otros cuidadores o figuras de apoyo (Zafra et al., 2020). Además, este miedo crónico puede llevarlos a desarrollar trastornos emocionales como la ansiedad severa, el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y/o depresión, exacerbando el impacto psicológico del feminicidio en su vida diaria (Patel et al., 2018). Por tanto, la intervención terapéutica que aborde tanto la violencia sufrida como los miedos derivados de ella es esencial para restaurar el sentido de seguridad y estabilidad emocional de los NNA afectados por este tipo de traumas.

Estos problemas de salud mental no solo afectan su bienestar inmediato, sino que pueden tener repercusiones a largo plazo, comprometiendo su capacidad para relacionarse, aprender y desarrollarse de manera correcta.

Aportes de la psicología jurídica para el manejo del daño a la salud mental en niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio íntimo

La psicología jurídica como especialidad al servicio del campo jurídico se ocupa de analizar y dinamizar la intersección entre la psicología y el sistema legal, proporcionando una comprensión profunda basada en evidencia científica de los daños a la salud mental que generan los eventos traumáticos, como los feminicidios. En este caso en particular y para efectos de esta investigación se establece de forma concreta como impactan la salud mental de los NNA hijos de las víctimas directas. Este enfoque permite abordar tanto el daño a la salud mental, como las medidas judiciales necesarias para proteger sus derechos, restablecer su bienestar y garantizar su reparación integral Aguirre De Los Reyes, (2021).

La psicología jurídica juega un papel fundamental en el abordaje de los daños a la salud mental, dado que estas situaciones implican no solo aspectos emocionales y psicológicos, sino también legales y sociales. El marco normativo de protección de los NNA debe incluir intervenciones especializadas que aseguren su derecho a la reparación integral. Estos procesos incluyen evaluaciones psicológicas que permiten establecer los daños a la salud mental de los NNA. Este marco está basado en los principios de justicia y derechos humanos, garantizándoles que, no solo reciban un apoyo terapéutico adecuado, sino también una intervención que las proteja de futuras victimizaciones y asegure su bienestar a largo plazo. Estas acciones incluyen una atención integral interdisciplinaria y con mayor énfasis psicológica, jurídica y social. Según MIDES. Instituto Nacional de las Mujeres (2021) los NNA que son hijos de víctimas de feminicidio íntimo sufren una variedad de daños a la salud mental, es allí donde la psicología jurídica y forense brinda importantes aportes; sin dejar de precisar que, esta investigación documental abarca países latinoamericanos y europeos, por lo que dichas contribuciones más allá de las evaluaciones psicológicas que sería un factor común en todos los países contemplados. existen otros aportes a factores autónomos de cada jurisdicción, a continuación, se describen con detalles algunos de ellos.

Evaluación integral del daño a la salud mental

Uno de los principales aportes de la psicología jurídica es la capacidad de realizar una evaluación exhaustiva e integral de los daños a la salud mental en los NNA tras la muerte violenta de su madre Díaz et al., (2023). Esta evaluación permite identificar los síntomas de trastornos como el estrés postraumático, la depresión, y los problemas de conducta, entre otros, y documentar el impacto de estos en su vida diaria, fundamentales no solo para el tratamiento clínico, sino también para los procesos judiciales que buscan garantizar la reparación integral de las víctimas indirectas, (Carbonell y Rodríguez, 2023).

Intervenciones psicojurídicas individuales y grupales

La psicología jurídica también ofrece estrategias de intervención individualizadas y grupales para mitigar los daños emocionales y cognitivos. Las intervenciones psicoterapéuticas, según Vargas (2023), se centran en la creación de entornos seguros donde los NNA puedan procesar el trauma, expresar sus emociones y aprender mecanismos de afrontamiento adaptativo. Además, se incluyen intervenciones familiares y comunitarias para fortalecer los vínculos y el apoyo social, elementos cruciales para el proceso de recuperación.

Reparación integral y restablecimiento de derechos

Un componente central del enfoque de la psicología jurídica es el concepto de reparación integral, que abarca tanto el restablecimiento de derechos como el apoyo psicosocial. Este enfoque, documentado en estudios como el de Huertas et al., (2023), busca no solo atender los daños psicológicos, sino también promover medidas que reparen el proyecto de vida de los NNA, tomando en cuenta su bienestar a largo plazo. La reparación incluye medidas judiciales, como la restitución de derechos, el acceso a educación, atención médica y apoyo psicológico continuo, según lo establece Díaz et al. (2023).

Participación en procesos judiciales

La psicología jurídica también contribuye a través del acompañamiento psicológico en los procesos judiciales, brindando apoyo a los NNA durante su interacción con el sistema judicial. Esto incluye la preparación para testificar, la protección contra la revictimización y el apoyo emocional durante el proceso. Según Cendoya, Santos y González (2022), este acompañamiento es crucial para minimizar el estrés adicional que los procesos legales pueden generar en los NNA y sus familias, permitiéndoles participar sin agravar su trauma.

Diseño de políticas públicas y protocolos de intervención

La psicología jurídica desempeña un rol activo en el diseño de políticas públicas orientadas a proteger a los NNA víctimas de feminicidio. Las instituciones que trabajan en conjunto con psicólogos jurídicos, como se menciona en el documento de la Unidad de Víctimas y Testigos, fiscalía general de la Nación, y UNICEF (2022), desarrollan protocolos y modelos de intervención que no solo abordan los daños inmediatos, sino que también promueven acciones preventivas y de largo plazo. Estas políticas buscan garantizar la protección, el bienestar y la rehabilitación integral de los NNA.

Promoción del bienestar psicosocial

Finalmente, la psicología jurídica promueve el bienestar psicosocial de los NNA a través de intervenciones que abarcan no solo el ámbito individual, sino también el comunitario. (Díaz et al., 2022), enfatizan la importancia de fortalecer las redes de apoyo social y comunitario para mejorar el entorno en el que se desarrollan, ayudando a reducir el aislamiento y el estigma asociados al feminicidio. Este enfoque psicosocial fomenta la resiliencia y el empoderamiento de las comunidades, promoviendo la cohesión social y el apoyo mutuo.

Conclusiones

La pérdida de una madre por feminicidio afecta profundamente a los NNA, generando sufrimientos complejos que impactan su salud mental y emocional, afectando las diferentes áreas de funcionalidad en categorías como son daño moral, daño psicológico, daño psíquico, daño en la vida de relación, daño al proyecto de vida, daño

colectivo y daño 'psicosocial.

Las manifestaciones del daño a la salud mental de los NNA víctimas indirectas de feminicidio están relacionadas con factores como edad, capacidades de afrontamiento y con la cercanía a la comisión de los hechos, pero se deja en evidencia que el impacto traumático del ilícito puede generar grados sufrimientos a nivel de psicológico que pueden desaparecer o perpetuarse con el tiempo. Dentro de las manifestaciones más frecuentes están los trastornos por factores estresantes y traumas, depresivos, ansiedad, del sueño y la vigilia, cognitivos, alimentarios y de la ingesta, de la conducta, y alteraciones psicológicas como aislamiento social, baja autoestima, sentimientos de inseguridad y vulnerabilidad, desadaptación y resiliencia entre muchos más, que, si bien no corresponden a un diagnóstico si generan un padecimiento en ellos y que por consiguiente requieren de atención especializada.

La psicología jurídica desempeña un papel fundamental en el abordaje integral de los daños a la salud mental que sufren los niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas indirectas de feminicidio íntimo. Al combinar el conocimiento psicológico y el marco jurídico, esta especialidad puede identificar, explicar y atender los efectos traumáticos que estos eventos generan en los menores de edad.

Las evaluaciones psicológicas integrales realizadas por los profesionales de la psicología jurídica son cruciales para documentar los síntomas y el impacto de trastornos como el estrés postraumático, la depresión y los problemas de conducta que aquejan a los NNA, estos insumos son indispensables para los procesos judiciales que buscan garantizar una reparación integral.

Referencias

- Agatón Santander, I. (2013). Justicia de género: un asunto necesario. Temis.
- Aguirre De Los Reyes, S. (2021). Daño psicológico en mujeres víctimas de violencia de género causado por la pareja en entorno intrafamiliar: Una revisión sistemática exploratoria [Tesis de maestría, Universidad de San Buenaventura]. Biblioteca Digital USB. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/a345560a-44f1-4b5a-b9af-3f09c3151829/content>
- Alisic, E., Zalta, A. K., Van Wesel, F., Larsen, S. E., Hafstad, G. S., Hassanpour, K., & Smid, G. E. (2014). Rates of post-traumatic stress disorder in trauma-exposed children and adolescents: Meta-analysis. *The British Journal of Psychiatry*, 204(5), 335–340. <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/BB43CD1FF304895C423785CA837FC4FF/S0007125000276253a.pdf/rates-of-post-traumatic-stress-disorder-in-trauma-exposed-children-and-adolescents-meta-analysis.pdf>
- Álvarez Velasco, C., Espín, J., & Corella, S. (2023). ¿Qué repara la reparación integral? Femicidio y orfandad en Ecuador. *Ius et Praxis*, 29(2). <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v29n2/0718-0012-iusetp-29-02-126.pdf>
- Arrobo Andrade, C. E. (2022). Hijos e hijas de víctimas de femicidio: Aportes para una política pública de protección [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9191/1/SM336-Arrobo-Hijos.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2010). Decreto 520 - Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Diario Oficial. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documentos/decretos/171117_073006947_archivo_documento_legislativo.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley 20.480. Diario Oficial de Chile. https://nuevo.leychile.cl/servicios/Consulta/Exportar?radioExportar=Normas&exportar_formato=pdf&nombearchivo=Ley-20480_18-DIC-2010&exportar_con_notas_bcn=False&exportar_con_notas_originales=False&exportar_con_notas_alpie=False&hddResultadoExportar=1021343.2010-12-18.0.0%23
- Bronfenbrenner, U., & Morris, P. A. (2006). The bioecological model of human development. In W. Damon & R. M. Lerner (Eds.), *Handbook of child psychology: Theoretical models of human development* (6th ed., Vol. 1, pp. 793–828). John Wiley & Sons.
- Carbonell, J., & Rodríguez, A. (2023). Reparación integral para niñas, niños y adolescentes como víctimas indirectas del delito de feminicidio en la CDMX. *Revista Digital de Ciencia Forense*, 2(3), 36–49.

- <https://recif.unam.mx/index.php/revista/article/view/137/69>
- Carcedo, A. (2010). Feminicidio en Ecuador. Comisión de transición hacia el Consejo de las mujeres y la equidad de género. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/125154-opac>
- Cardona, A. G. (2021). El incidente de reparación integral oficioso de la Ley 1098 de 2006: ¿es realmente favorable para los menores de edad? *Revista de Derecho Privado*, (40), 545–554. <https://revistas.uxternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/6935/9501>
- Cartagena, A., & Moratto, N. S. (2018). El daño en la salud mental y la evaluación psicológica. Señal Editora.
- Cartagena, J. (2022). Impacto psicosocial del daño en víctimas de violencia: Una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 54(2), 91–105.
- Cartagena, A. y Sánchez, D. (2022). Guía para la evaluación del daño en la salud mental. Editorial CES.
- Carvalho, N., & Macdonald, C. (2020). The intergenerational effects of intimate partner violence against women on child abuse and neglect: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 21(5), 946–960.
- Cendoya, N., Santos, J. & González, J. L. (2022). Vulnerabilidades de las víctimas de feminicidio en España. *Behavior & Law Journal*, 8(1), 45–61. <https://behaviorandlawjournal.com/BLJ/article/view/93/116>
- Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 197. (2006). Incidente de reparación integral en los procesos en que los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas. [https://leyes.co/codigo de la infancia y la adolescencia/197.html](https://leyes.co/codigo%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia/197.html)
- Congreso de Colombia. (2013). Ley 1616 de 2013: Ley de Salud Mental. *Diario Oficial* No. 48.680. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>
- Congreso de Colombia. (2015). Ley 1761 de 2015. *Diario Oficial* No. 49.565. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>
- Congreso de Colombia. (21 de enero de 2013). Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51292>
- Congreso de la Nación Argentina. (2012). Ley 26.791. *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26791-2012-206018/texto>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia. *Diario Oficial* No. 46.446. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Documents/SNCRPA/1098%20Ley%20de%20infancia.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. *Diario Oficial* No. 48.096. https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/10.-Ley_1448_2011.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2015, 16 de febrero). Ley Estatutaria 1751, por la cual se regula el derecho fundamental a la Salud. *Diario Oficial* n.º 49427. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60733>
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Decreto 22-2008 - Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. *Diario de Centro América*. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC134318>
- Congreso de la República del Perú. (2013). Ley 30068. *Diario Oficial* El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/240198-30068>
- Contreras, M. (2021). La reparación del daño para víctimas indirectas en el delito de feminicidio. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Cook, A., Spinazzola, J., Ford, J., Lanktree, C., Blaustein, M., Cloitre, M., ... & Van der Kolk, B. (2005). Complex trauma in children and adolescents. *Psychiatric Annals*, 35(5), 390–398.
- Corradi, C., Marcuello-Servós, C., Boira, S., & Weil, S. (2016). Theories of femicide and their significance for social research. *Current Sociology*, 64(7), 975–995.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009, 16 de noviembre). Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- Cruz, M. (2017). Un abordaje de la noción de feminicidio desde una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSA*, 15(2), 214–251. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612017000200006
- Cullen, P., Dawson, M., Price, J., & Rowlands, J. (2021). Intersectionality and Invisible Victims: Reflections on Data Challenges and Vicarious Trauma in Femicide, Family and Intimate Partner Homicide Research. *Journal of Family Violence*, 36, 619–628.

- Daray, H. (2006). Daño psicológico. Astrea.
- Díaz Sánchez, A., Gurrola Peña, G. M., Moysén Chimal, A., Villaveces López, M. C., Esparza Del Villar, O. A., & Balcázar Nava, P. (2022). Víctimas colaterales del feminicidio: Una revisión sistemática. Congreso Virtual Internacional de Psiquiatría, Psicología y Salud Mental. https://www.researchgate.net/publication/361376105_VICTIMAS_COLATERALES_DEL_FEMINICIDIO_UNA_REVISION_SISTEMATICA_COLLATERAL_VICTIMS_OF_FEMICIDE_A_SYSTEMATIC_REVIEW
- Díaz, F. (2007). Peritajes forenses en delitos de lesa humanidad. *Revista Psicológica Científica*, 9(7). <https://psicologiacientifica.com/peritaje-forense-delitos/>
- Díaz, J. (2007). La evaluación pericial psicológica de daños en víctimas de delitos violentos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 7, 33-49.
- Díaz, O., Prieto Moreno, J., & Rodríguez, N. (2023). Niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de feminicidios en Colombia: Medidas administrativas y judiciales para el restablecimiento de derechos. *IUSTA*, 1.
- Dos Santos, D. D., Ribeiro Mafra, E. H., Gomes Marques, J. K., & de Souza, L. T. (2022). Víctimas indirectas do feminicídio na jurisprudência criminal do Tribunal de Justiça do Estado do Pará. *Revista Científica Gênero na Amazônia*, (21), 1-16.
- Echeburúa, E., Corral, P., & Amor, P. J. (2016). Daño psicológico en víctimas de delitos violentos. *Actualidad penal*, 58, 1-13. <https://www.psicothema.com/pdf/3484.pdf>
- Fernández, C. I. (2010). Pericial psicológica y técnicas de evaluación: La entrevista cognitiva. *Boletín Gelego de Medicina Legal e Forense*, 17, 19-30. https://www.agmf.es/az/Pericial_psicologica_y_tecnicas_de_evaluacion.La_entrevista_cognitiva.Fernandez_Rodicio_Cl.pdf
- García, f. Rojas, K. (2018). Protocolo de Atención Psicológica a Víctimas Indirectas de Feminicidio. Universidad Autónoma de Bucaramanga. (s. f.). Recuperado 25 de octubre de 2023. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/312/2018_Tesis_Fredy_Reynel_Garcia_Pico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, M. (2014). Guía de evaluación clínica forense para la valoración de daños psicológicos en víctimas de delitos violentos. Congreso Virtual de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense.
- García-Moreno, C., Zimmerman, C., Morris-Gehring, A., Heise, L., Amin, A., Abrahams, N., Montoya, O., Bhate-Deosthali, P., Kilonzo, N., & Watts, C. (2015). Addressing violence against women: a call to action. *The Lancet*, 385(9978), 1685-1695.
- Garita, V. A. (2017). La regulación del Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe-ONU. Panamá: aecid.
- Gómez-Restrepo, C., de Santacruz, C., Rodríguez, M. N., Rodríguez, V., Tamayo Martínez, N., Matallana, D., & Gonzalez, L. M. (2016). Encuesta Nacional de Salud Mental Colombia 2015. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(S1), 1-8. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO03110201_5-salud_mental_tomol.pdf
- Guzmán Duque, G. (2017). Retos y perspectivas de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano. *Universidad & Sociedad*, 9(1), 141-148.
- Henao, J. C. (2015). El daño: Análisis comparativo de la responsabilidad extracontractual del Estado en derecho colombiano y francés. Universidad Externado de Colombia.
- Herman, J. L. (2015). Trauma and recovery: The aftermath of violence--from domestic abuse to political terror. Basic Books.
- Hernández Medina, G. A. (2011). Psicología Jurídica Iberoamericana. Bogotá, Colombia: Editorial el Manual Moderno (Colombia).
- Herrman, H., Saxena, S., & Moodie, R. (Eds.). (2011). Promoting mental health: concepts, emerging evidence, practice. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42940/9241591595.pdf>
- Huertas O., Prieto J. y Jiménez N. (2023). Niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de feminicidios en Colombia. Medidas administrativas y judiciales para el restablecimiento de derechos. *Revista IUSTA*, (58). <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/iusta/article/view/9149>
- Kessler, R. C., Aguilar-Gaxiola, S., Alonso, J., Benjet, C., Bromet, E. J., Cardoso, G., ... & Koenen, K. C. (2017). Trauma and PTSD in the WHO World Mental Health Surveys. *European Journal of Psychotraumatology*, 8(sup5), 1353383. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/2008198.2017.1353383>
- Keyes, C. L. M. (2005). Mental illness and/or mental health? Investigating axioms of the complete state model of health. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73(3), 539-548. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0022-006X.73.3.539>
- Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres (Femicidio/Feminicidio) (1994). Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-CEVI-XV-doc.248-ES.pdf>

- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. Desde el jardín de Freud, 6, 216-225.
- Ley 1761 de 2015 "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones" (Rosa Elvira Cely). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>
- Ley No. 1448 de 2011 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Masten, A. S., & Narayan, A. J. (2012). Child development in the context of disaster, war, and terrorism: Pathways of risk and resilience. *Annual Review of Psychology*, 63, 227-257.
- MIDES. Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). Respuestas públicas dirigidas a hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio: Avances y desafíos [PDF]. Ministerio de Desarrollo Social; Instituto Nacional de las Mujeres. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Respuestas%20publicas%20a%20hijos%20mujeres%20victimas%20Femicidio%20web.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Política Nacional de Salud Mental. Resolución 4886 de 2018. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93348>
- Monárrez Fragoso, J. E. (2009). Trama de una injusticia: Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. *El Colegio de la Frontera Norte*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v22n47/v22n47a10.pdf>
- Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 61-69. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074013700102/pdf?md5=d255e78efe79c794beea09ab42ac9b31&pid=1-s2.0-S1133074013700102-main.pdf>
- Observatorio Feminicidios Colombia. (2022). Reporte Dinámico Feminicidios Colombia. <https://observatoriofeminicidioscolombia.org/index.php/reportes>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2007). What is mental health? World Health Organization.
- Organización Mundial de la Salud. (17 de junio de 2022). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Organización Mundial de la Salud. [response#:~:text=La%20salud%20mental%20es%20un,la%20mejora%20de%20su%20comunidad](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response#:~:text=La%20salud%20mental%20es%20un,la%20mejora%20de%20su%20comunidad)
- Patel, V., Saxena, S., Lund, C., Thornicroft, G., Baingana, F., Bolton, P., ... & Unützer, J. (2018). The Lancet Commission on global mental health and sustainable development. *The Lancet*, 392(10157), 1553-1598.
- Pineda García, G., & Otero Peña, L. (2021). Feminicidio en Colombia: análisis de las cifras del 2020. *Revista Criminalidad*, 63(1), 45-59.
- Rettberg, A. (2015). Ley de víctimas en Colombia: un balance. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 185-188. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/5940/5821>
- Rivera, A. (2003). Responsabilidad Extracontractual del Estado: Análisis del Daño Fisiológico o a la vida de Relación. Bogotá D.C. Pontificia Universidad Javeriana.
- Rocha Vazquez, J., Ramírez Martínez, F. (2024). Impacto del feminicidio en la salud mental y la economía de las familias de las víctimas en Ciudad Juárez. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(2), 725-741. www.doi.org/10.36390/telos262.21
- Rodríguez, G. Gil, Javier. García, E. (1996). Metodología De La Investigación Cualitativa. Ediciones Aljibe. <https://media.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/archivos/metodologia-de-la-investigacion-cualitativa/investigacioncualitativa.doc>
- Rozo, P. (2002). El daño biológico (1° ed). Universidad Externado de Colombia. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24495.pdf>
- Russell, D. E., & Harmes, R. A. (Eds.). (2001). *Femicide in global perspective*. Teachers College Press.
- Sala de lo Constitucional de El Salvador (2007, 17 de diciembre). Sentencia de amparo 674-2006. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/web/j/Constitucional/Amparos2007.pdf>
- Tamayo, Juan, & Castellanos, Silvio. (2023). Los hijos menores de edad como víctimas indirectas del delito de femicidio y las dificultades de acceder a su derecho constitucional a la reparación integral. *MQR Investigar*, 7(1), 2163-2186. <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/259/1047>
- Tancara Q, Constantino. (1993). La investigación documental. *Temas Sociales*, (17), 91-106.
- Tornimbeni, S. B., Peralta, V. A., & Gelves, G. (2020). Femicidio Y Violencia De Género. Factores Relacionados Y Costos Sociales. Universidad Nacional de Córdoba IV Congreso Internacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN": Desafíos para la construcción de una psicología regional. *Artículos Congreso*, 5(9).

- <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/33333/33757>
- Torres Lagarde, M. (2010). Desarrollo de estándares internacionales en materia de salud mental. *Opinión y debate*, 11, 25-31.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25717.pdf>
- Unicef. (2019). Situación de la niñez víctima del conflicto armado en Colombia. Unicef Colombia.
- United Nations Population Fund [UNFPA]. (2022). Informe anual sobre violencia de género en Colombia. UNFPA Colombia.
<https://www.unfpa.org/es/annual-report-2022>
- United Nations Population Fund. 2021. Femicidios en Colombia 2022: Ley Rosa Elvira Cely.
<https://colombia.unfpa.org/es/news/femicidios-en-colombia-2022-ley-rosa-elvira-cely>
- Vaillant, G. E. (2012). Positive mental health: is there a cross-cultural definition? *World Psychiatry*, 11(2), 93-99.
<https://psychiatryonline.org/doi/epdf/10.1176/appi.aip.160.8.1373>
- Van der Kolk, B. A. (2014). *The body keeps the score: Brain, mind, and body in the healing of trauma*. Viking.
- Vargas, T, (2023). Situación de la niñez y adolescencia huérfana de feminicidio ocurridos en el 2022. Fundación Vida sin Violencia.
- Villanueva-Coronado, A., Pérez-Hernández, E. A., & Orozco-Ramírez, L. A. (2022). Adolescentes y jóvenes en orfandad por desaparición, homicidio y feminicidio: revisión narrativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-29.
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/4598/1151>
- World Health Organization [WHO]. (2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. World Health Organization.
https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf?sequence=1
- Zafra Aparici, E., Anleu Hernández, C. M., i Fernández, F., & Victòria, M. (2020). Consecuencias del feminicidio en violencia machista. Análisis de necesidades de hijos, hijas y familiares en Cataluña. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (4), 83-95.